



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 282

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5458	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PpL 9.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	5458	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5458
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5458	El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	5458
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5458		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PpL 9.		El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículo Único, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.	5461
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5458	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	5461
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista para la Comisión.	5458	Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	5461
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y Ayala Santamaría (Grupo Popular).	5458		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustituciones a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, gracias, señor Presidente. A doña Natalia López-Molina la sustituye don Ángel Velasco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no tiene ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Bien. Pues por parte del señor Secretario dese lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PpL 9

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores doña María Blanco Ortúñez, doña María Ángeles Armisén Pedrejón, doña Cristina Ayala Santamaría, don Héctor Castresana del Pozo y doña Mónica Lafuente Ureta. ¿Se ratifica dicha designación? Bien. Quedan, pues, ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Dese cuenta, por el señor Secretario, del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PpL 9

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Se mantienen para su debate y votación, de forma agrupada, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 3 y 4, que afectan al apartado cuarto del Artículo Único de la Proposición de Ley, Artículo 18 de la Ley 11/2003; la Enmienda número 5, que afecta al apartado cinco del Artículo Único de la Proposición de Ley, Artículo 20 de la Ley 11/2003; la Enmienda número 6, que afecta al apartado nueve del Artículo Único de la Proposición de Ley, relativa a la Disposición Final Primera; y la Enmienda número 7, que propone la adición de una nueva disposición a la Ley 11/2003.

Para la defensa de esas enmiendas, tiene... tiene la palabra el... la Portavoz... la Portavoz del Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque los... la mayoría de las enmiendas ya las hemos tratado en Ponencia y tenemos claro cuáles son las posturas. Y vamos a seguir manteniendo todas las... las enmiendas que hemos presentado, en base a los siguientes argumentos: tanto la Enmienda 3 como la Enmienda 4, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene... En principio, no sé si... si podríamos cambiar; nosotros, en Comisión, propusimos que si era un máximo de quince, pero que nos lo íbamos a pensar, darle una vuelta o seguir manteniendo literalmente los veinte días. No sé si es posible. Pregunta. [Murmullas]. Es que nosotros... Vamos a ver, en... en Ponencia, no quedamos... dijimos que... si la ley era así, que lo miraríamos, que le echaríamos un vistazo y, si el máximo era quince días, lo pondríamos en quince, o, si no, mantendríamos los veinte que teníamos en nuestra... en nuestra enmienda. Con lo cual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Disculpe. O sea, ¿lo que está proponiendo es alguna transacción de alguna enmienda?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No, no, no, no. No, es que teníamos una duda. Estas enmiendas quedaron para nosotros poder mirarlas y traerlas en Comisión. Entonces, nosotros vamos a mantener no los quince, sino los veinte que manteníamos en un primer momento. Y ahora explico el porqué. Ese es el problema, ¿vale? Eso es lo que quería explicar, ¿vale?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): De acuerdo. Continúe.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Bien. Nosotros, en principio, entendemos y seguimos entendiendo que, en aras a una mayor agilidad, lo que no se puede es limitar de alguna manera los... los derechos o las... o la posibilidad de los interesados en... en realizar los trámites o tener un... un trámite de audiencia o la posibilidad de poder hacer alegaciones. Entendemos que el plazo, que se reduce en la ley a diez días, es escaso para que haya una información.

Y la motivación que se nos daba era que la Ley de Procedimiento Administrativo marcaba entre diez y quince días estos trámites de audiencia; cosa que es verdad. Pero, revisando otro tipo de legislación, también básica, como la Ley... la Ley de Impacto Ambiental estatal, en el Artículo 9.1 reconoce que el trámite de audiencia no podrá ser inferior a treinta días. Con lo cual, basándonos en este mismo... en este mismo criterio, nosotros entendemos que... que se puede mantener perfectamente los veinte que... que el Grupo Parlamentario Socialista estimaba para esta Ley, entendiendo siempre y en aras de una mayor posibilidad de los afectados de poder realizar alegaciones a aquello que le... que les concierne.

De la misma manera, mantenemos también, en el Artículo... en la Enmienda número 4 los... los veinte días. Y nos mantenemos en el mismo sentido. Entendemos que hay que dar la mayor posibilidad posible a que la información que desde el Ayuntamiento... los datos que se solicitan al Ayuntamiento para poder notificar individualmente a cada uno de los... de los interesados sobre el trámite, cuanto más informada esté la gente, menos problemas va a haber, más facilidades se le va a dar. Y entendemos que tampoco supone mucho más diez días para que un Ayuntamiento, y siempre en aras de los Ayuntamientos más pequeños, que tienen menos posibilidades, tengan esta posibilidad de dar este... de dar esta información para que puedan ser notificados todos los... los interesados. Entendemos que no... no repercute en nada, sino, es más, ahonda en el derecho de los ciudadanos y en una mayor transparencia de cualquier actividad que se vaya... que se vaya a llevar a

cabo. Y teniendo en cuenta que es totalmente posible, pues vamos a seguir manteniendo... vamos a seguir manteniendo esta... esta iniciativa.

De la misma manera, vamos a seguir manteniendo la Enmienda número 5, en la que nosotros sí que reducíamos los plazos que tiene la Administración para... para resolver los expedientes y para notificarlos. Y nosotros decimos que, si se ha de reducir de alguna manera los trámites, que sea la... la Administración, a la hora de la resolución, la que se... ponga el mayor esfuerzo a la hora de realizar estos trámites.

La postura del Partido Popular, en su momento, en la Ponencia fue que... -entendible, de otra manera, ¿no?- que si bien tenían que hacer las resoluciones y notificarlo, el tiempo que proponía el Partido Socialista era... era escaso para estas notificaciones, sobre todo teniendo en cuenta que hay otros organismos, como por ejemplo Confederación, se puso por... por ejemplo, tendría seis o siete meses para pasar un informe. Pues basándonos también en la Ley de Impacto Ambiental, esta ley lo que dice que es que todos aquellos informes que tengan que dar la competencia a las Entidades... el organismo del Estado, será el Estado el que marque los tiempos, y las Comunidades Autónomas serán las que determinen los tiempos para aquellos informes y aquellas resoluciones que tengan que hacer en sus competencias.

Con lo cual, entendemos que es... que es posible. No nos importaría cinco o seis meses, poner un mes más; pero, desde luego, si alguien tiene que reducir trámites es la Administración y no los... y no los particulares, y no los ciudadanos.

En aras a este pretendido espíritu de modificación de la ley, nosotros vamos a mantenerla, teniendo en cuenta también lo que dice una ley básica, que es justamente esta, la de Impacto Ambiental. Y esta ley, pues, dice, pues eso, que la Comunidad Autónoma determinará sus tiempos y sus trámites; y en los del Estado los determinará el... los determinará el Estado o cualquier otra Administración. Con lo cual, en ese sentido, vamos a seguir manteniendo esta... esta enmienda.

La Enmienda número 6 la vamos a seguir manteniendo, entendiendo que no se le puede facultar a la Junta de Castilla y León a que por medio de decreto, modifique o varíe la... y amplíe la relación de actividades e instalaciones contenidas en los anexos. Nos parece un tema bastante importante saber qué... qué actividades o qué sectores se van a incluir, qué actividades o sectores no se van a incluir, y las razones del porqué; y, desde luego, por no dejarla a la discrecionalidad de un decreto, sino a que tenga que pasar por... por un procedimiento en Cortes para que esto sea transparente y todos podamos conocer qué sectores van a participar y qué sectores no van a participar. Con lo cual, lo mantenemos.

Y la última enmienda, pues bueno, yo creo que esta es los caballos de batalla que mantenemos siempre. El Partido Socialista propone poner un plazo en... a la hora de... de poner en funcionamiento tanto las leyes como los... como los reglamentos; y en este caso, pues no es menos. Nosotros proponemos un plazo de seis meses desde que se publique la ley para poner en funcionamiento los diversos órganos en la Comisión... de la Comisión Regional de Prevención Ambiental. Y, bueno, entendemos que, si no se pone plazos, no hay manera de controlar y de que esto no... de que esto sea posible, y de exigir al legislador... al Ejecutivo que cumpla con la función de... que se le viene encomendando por la ley.

En ese sentido, pues mantenemos todas nuestras enmiendas, y a espera de la contestación del Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno en contra, la señora Ayala tiene la palabra, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Pues bien, efectivamente, fue a principios de esta semana cuando tuvimos la Ponencia sobre esta modificación de la Ley de Prevención Ambiental, y en esa Ponencia, tal y como consta en la documentación que hoy tenemos adjunta, pues fue transaccionada una enmienda y fue retirada una... una enmienda, también, por parte del Grupo Socialista.

Como usted, voy a pasar, señora Lafuente, a... a explicarle por qué todas esas enmiendas... -un poco con la misma argumentación que tuvimos en la Ponencia- por qué esas enmiendas no... no se las aceptamos.

Lo primero que sí que quiero aclararle es que, independientemente de que la Ley de Impacto Ambiental pueda ser una ley básica -la Ley nacional de Impacto Ambiental-, eso no significa que sea básica para la Ley de Prevención Ambiental. O sea, es que no tiene nada que ver que haya una ley básica... esto, no estamos hablando, en ningún caso, de que una ley básica que afecta a una materia tenga que ser básica para todas otras materias; ni muchísimo menos. Con lo cual, creo que ese argumento que usted utiliza, en nuestro punto de vista, no es válido; con lo cual, respecto a la Enmienda 3 y la Enmienda 4 -en la cual propone mantener veinte días en vez de diez días-, pues le tenemos que decir que no las vamos a aceptar ninguna de las dos, porque lo que pretendemos, precisamente, con esta modificación es agilizar en lo posible todos los plazos.

Esto tiene mucho que ver con la Enmienda 5, a su vez, en la cual ustedes proponen un plazo de cinco meses para la resolución final. Tampoco la podemos aceptar, y además creemos que sería un ejercicio de

irresponsabilidad por nuestra parte aceptarla, porque aceptar un plazo en el cual no podríamos cumplir casi en... en ninguna de las ocasiones la redacción de la ley, nos parece absurdo. La experiencia que se tiene es que, por lo menos, se tardan esos diez meses, porque hay muchos informes sectoriales que recabar y, por tanto, es muy difícil bajar ese plazo. Lo que sí que creemos -y en pro de agilizar, de esa agilización a la que hacía referencia hace un momento- es que, al agilizar todos esos trámites intermedios, va a conseguirse una agilización, al final, del trámite definitivo. Pero insisto en que no entendemos por qué todos los plazos los quiere usted reducir, salvo el de la Junta, que le quiere usted... perdón, todos los plazos los quiere alargar, salvo el de la Junta, que le quiere usted reducir. Parece que quisiera castigar a la Junta de Castilla y León.

En la Enmienda número 6, que usted ha hecho referencia también, tampoco hemos entendido necesario -ni conveniente tampoco- aceptar esta Enmienda. Y le cuento el porqué. Primero, porque en la redacción actual ya se está partiendo de que, vía decreto, se pueden modificar y ampliar la relación de actividades de instalaciones contenidas en esta ley. Y, en realidad, como... cuando usted haya visto la documentación, habrá visto que lo único que se hace en este artículo es hacer una redacción más sencilla de la que había anteriormente, porque anteriormente se remitía a varios anexos; en fin, era una redacción un poco más complicada. Pero la remisión a decreto era exactamente igual que en este momento, no... hay una modificación, de forma que antes no hubiera una remisión reglamentaria y ahora sí que la haya. Entendemos absolutamente necesario que la Junta de Castilla y León tenga la posibilidad y un poco el margen de que, cuando una actividad necesita de esta autorización ambiental, o de esta licencia, o de esta comunicación -de cualquiera de tra... de las tres fórmulas que se establecen dentro de la Ley de Prevención Ambiental-, tenga la posibilidad de aumentar o modificar -como digo-, mediante decreto, es decir, de una forma rápida, esta... este listado.

Y por último, respecto de su última Enmienda, la Enmienda número 7, pues sí, efectivamente, es una cosa curiosa que sus caballos de batalla siempre están relacionados con los plazos y con dar plazos, que muchas veces no se ajustan a la realidad. Pero fíjese lo que le voy a decir: en este caso, no es que no se ajuste a la realidad por poner un plazo excesivamente corto, sino que en este caso lo que puede que fuera ese plazo de seis meses es un plazo excesivamente largo; porque valdré... valdría una mínima orden, que es algo que se realiza prácticamente en dos días, para poder asumir y poder poner en marcha el único órgano que se crea. Que, si se da cuenta... porque la Comisión Regional de Prevención Ambiental y las Comisiones Territoriales ya están funcionando, y están funcionando perfectamente, tanto a nivel regional, insisto, como en las provincias;

con lo cual, nos parece, además, esta... esa modificación, ya planteada, ya está pasando por los Servicios Jurídicos de la propia Consejería, y, por tanto, pues no nos parece necesario aprobar esta... esta última enmienda que ustedes presentan. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas... muchas gracias, señora Ayala. Para un turno de dúplica, por el Grupo Socialista, señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Bueno, viendo que no hay posibilidad, y que tampoco vamos a... a aclarar mucho más, nosotros vamos a mantener las enmiendas, por los argumentos que ya hemos dado. No son nuevos ni los que hemos dado nosotros ni los que han dado ustedes. Vemos que es totalmente posible las enmiendas que... que presenta el Partido Socialista, y que son lógicas; y entendemos también la postura del... del Partido Popular.

Y, simplemente, aclarar una cosa: no es que yo pretenda castigar a la Junta de Castilla y León con los trámites. ¿Que por qué alargó unos y acortó... y acortó otros? En teoría, creo que la... el motivo de esta modificación de... de esta ley -y lo vuelvo a decir- era reducir los plazos, y este Grupo lo que no entiende que los únicos plazos que se reduzcan son los que tienen que ver con los ciudadanos y otras Administraciones. Con lo cual, no es que pretendamos castigar a nadie. Una de dos: o reducimos todos, o ampliamos todos, o los dejamos igual. En ese sentido, nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León sí que debería de ser la que realice un esfuerzo de... de reducir los plazos, y no únicamente los intereses de los... de los ciudadanos. No hay ningún interés en castigar a nadie, sino también de mejorar el funcionamiento y de que sea... de que sea más rápido. Y entendemos que la mayor traba se encuentra dentro de la Administración Regional y no en los plazos de los ciudadanos. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de dúplica, ¿señora Ayala? ¿No? Bien.

Votación Enmiendas PpL 9

Pues entonces, pasamos directamente a la votación de las enmiendas. Procedemos a la votación de las

enmiendas agrupadas, de forma agrupada, las Enmiendas números 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votación PpL 9

Votamos a continuación la Proposición de Ley. Votamos, en primer lugar, la votación del Artículo Único y las Disposiciones agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? (No, perdón, perdón, perdón. Sí, sí, me he equivocado, disculpen). ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobado.

Votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Votos en contra: seis. Por lo tanto, queda aprobada.

Y por último, votamos el Título de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobado.

Concluido por la Comisión el Dictamen de la Proposición de Ley de la modificación de la Ley 11/2003, de dos mil ocho, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se recuerda a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes, día dieciséis de febrero. (Es decir, bueno, evidentemente, esto era lo que... lo que proponía, proponía el dieciséis de febrero...).

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale, pues de esa manera queda dicho esa... esa advertencia.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos].